

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALFONSO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E . -

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

29 FEB 2020

0

LA ASAMBLEA
QUEDA
ENTERADA

El suscrito **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha** integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** de la XXV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en los establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente:

POSICIONAMIENTO SOBRE LA ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DEL INVENTARIO DE EMISIONES EN BAJA CALIFORNIA, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Hoy subo a esta tribuna para hablar de un tema que impacta directamente en la salud, la calidad de vida y el futuro de las y los bajacalifornianos: la calidad del aire que respiramos. El derecho a un medio ambiente sano no es una aspiración abstracta; es un derecho humano reconocido en nuestra Constitución y una obligación concreta del Estado.

En Baja California enfrentamos una realidad alarmante. Municipios como Mexicali y Tijuana se encuentran recurrentemente entre las ciudades con mayor contaminación atmosférica del país. Sin embargo, no podemos combatir lo que no medimos ni atender oportunamente lo que desconocemos. Contar con inventarios de emisiones desactualizados limita la capacidad del Estado para prevenir, controlar y mitigar la contaminación del aire.

Por ello, esta iniciativa propone reformar el artículo 108 de la Ley de Protección al Ambiente para establecer en la ley plazos claros y obligatorios para la actualización del Inventario de Emisiones: un máximo de cinco años de manera general y de tres años para aquellos municipios con los niveles más altos de contaminación. Asimismo, se refuerza la obligación de difundir esta información de forma oportuna y accesible a toda la población.

Actualizar periódicamente el inventario de emisiones no es una carga burocrática; es una herramienta indispensable para diseñar políticas públicas eficaces, proteger la salud de la ciudadanía y garantizar el derecho a un medio ambiente sano.

Esta reforma fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad del Estado para responder a una de las problemáticas ambientales más graves que enfrentamos.

Legislar por el aire limpio es legislar por la vida. Por ello, les invito a respaldar esta iniciativa en beneficio del presente y del futuro de Baja California.

A T E N T A M E N T E



JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
Integrante del Grupo Parlamentario
del Partido MORENA